



Alicante 17 de Agosto de 1877.

CUESTION DE INTERES VITAL.

Hay cuestiones que interesan tan directamente á los pueblos, y de una manera tan vital, que mientras están sobre el tapete no es posible dejar de ocuparse de ellas, pues cada día que pasa daa lugar á un nuevo incidente, siempre importante para los que tienen fija su atencion en los resultados posibles del asunto á que se refieren.

Sapósemos que nuestros abonados habrán adivinado por las consideraciones que preceden, que vamos á ocuparnos de la cuestion relativa al Pantano de Tibi, la cual tiene hoy el privilegio de fijar la atencion general, no solamente en Alicante, sino tambien en Madrid.

Varios son los periódicos que se han ocupado ya de ese, que va tomando las proporciones de litigio ruidoso, y nuestro estimado colega *La Iberia*, para el cual, segun indica, los intereses materiales de las provincias tienen tanta importancia como los políticos, puesto que unos y otros se enlazan intimamente, ha empezado á reproducir, en sus autorizadas columnas, los artículos que ha dado á luz *El Graduador* sobre esa cuestion acerca de la cual, como hemos dicho varias veces, abrigamos la esperanza de que ha de recaer la misma resolucioa definitiva que se ha dictado, en diferentes periodos históricos, por todos los poderes del Estado, desde el rey hasta los tribunales ordinarios de justicia.

Y abrigamos esa esperanza porque basta conocer la historia del Pantano, y las disposiciones legales que acerca del Sindicato de riegos vienen dictándose desde tiempo de Felipe II, para convencerse del derecho que, en nuestro concepto, asiste al precitado Sindicato para exigir hoy el simple cumplimiento de las reales ordenes de 3 de Julio de 1851 y 27 de Setiembre de 1852, ordenes que cita *El Graduador* muy oportunamente; que hemos reproducido nosotros y que han copiado despues los periódicos de Madrid, con lo cual se han divulgado en tales términos, que nadie puede alegar ignorancia de ellas; y como su texto es tan claro como esplicito; como han sido corroboradas posteriormente por otras disposiciones legales, que tambien son ya del dominio público, de ahí que la opinion general se permita congeturar á su manera acerca de la cuestion, y de ahí que los terratenientes de Alicante y su partido

judicial aguarden tranquilos, como lo aguardamos nosotros, el fallo de la superioridad, que entiende en estos momentos en tan importante asunto, respecto al cual gestiona dentro de los términos legales, con gran actividad y con esperanzas de buen éxito, la comision nombrada por la Junta general de regantes que, como es sabido, se halla en Madrid hace algunos dias.

Otros fundamentos tenemos nosotros para suponer que el fallo de la superioridad ha de ajustarse á todos los fallos anteriores respecto á la jurisdiccion del Sindicato, y á la manera de efectuarse el entandamiento dispuesto por dicho tribunal; pero hallándose sometido el asunto á la resolucioa de los poderes competentes, no creemos oportuno decir, por hoy, nada mas sobre el particular; por cuya razon nos concretamos á repetir, que conocidos ya de todo el mundo la legislacion y antecedentes que se relacionan con la vital cuestion que nos ocupa, todo el mundo espera tranquilo el fallo definitivo que sobre ella recaiga.

Y decimos todo el mundo, porque en Alicante todos ven esta cuestion através del mismo prisma, y sin distincion de colores políticos, pues desde el moderado histórico mas ortodoxo, hasta el demócrata mas avanzado, desde los mas decididos partidarios de oposicion, hasta los hombres mas adictos á la situacion actual, han depuesto sus diferencias, para abogar de consuno y estrechamente unidos, en pró de los derechos del Sindicato y en defensa de sus actos.

Segun nos escriben de Madrid, el dia 14 del actual se reunieron en el despacho de nuestro distinguido amigo particular, el Sr. D. Ramon de Campoamor los Excelentísimos señores Conde de Pino-Hermoso y Marqués de Rio-Florida, senadores del reino; D. Rafael Ferraz, subsecretario del ministerio de Estado; D. Adrian Viudes, y D. Modesto Galbez, diputados á Cortes; D. Ramon de Campoamor, diputado y director general de Beneficencia; señor Conde de Heredia Espinola, Gobernador civil de Madrid y don Juan Maisonnave ex-diputado; los cuales unidos á la Comision que salió de esta capital nombrada por la Junta de regantes, y compuesta de los señores marqués de Benalúa, brigadier D. Miguel Bonanza, Juez municipal, baron de Finestrat y don Francisco Anton, apoderado del señor marqués de Molins, acordaron presentarse, y lo verificaron el mismo dia, á los señores ministros de la Gobernacion y Fomento, para entregarles los recursos de azaña que ha elevado el sindicato de riegos de esta huerta contra los

acuerdos tomados por el Sr. Gobernador de la provincia. A los señores que componen dicha Comision ha debido acompañar tambien el señor D. Lope Gisbert, sub-secretario del Ministerio de la Gobernacion.

Las gestiones de dichos señores, segun nos aseguran, han sido acogidas, hasta ahora, de una manera satisfactoria, y para el caso de que, dada la gravedad del asunto hubiese de tratarse en consejo de ministros, parece que la mayor parte de estos conocen ya la cuestion y sus antecedentes, lo cual importa mucho, para que pueda resolverse con arreglo á justicia que es lo que hay que desear.

Hace algunos dias nos honra *El Graduador* ocupándose de nosotros, con una insistencia digna de causa más útil.

Sueña el colega declaraciones y actitudes que solo existen en su imaginacion; por lo cual debemos advertirle que pierde un tiempo precioso queriendo persuadir á las gentes de cosas que no existen. Para despertarle del sueño que tales afirmaciones le inspira, le repetiremos, por última vez, que *EL CONSTITUCIONAL* sigue siendo constitucioal como lo ha sido siempre.

Parece que el ayuntamiento de esta capital ha acudido al gobierno pidiendo autorizacion para establecer una tarifa especial sobre varios artículos de consumos, ó sea sobre los tegidos, sombreros, papel y otros, con el fin de cubrir el déficit del presupuesto del corriente año, en vista de la aflictiva situacion en que coloca á dicho municipio el proyecto de ley del presupuesto general del Estado.

Algunos pueblos que no adeudan á la Diputacion nada por atrasos de sus contingentes del presupuesto provincial de años atrasados, han acudido á la Comision permanente pidiendo próroga para el pago de lo que se les reclama por el año próximo pasado y el corriente.

Tambien dirijen los pueblos sus clamores á la Administracion económica para que no se les apremie. Triste es la situacion de los pueblos, especialmente en las provincias en donde, como en esta sucede, no se ha podido cojer nada de cosecha por la espantosa sequía que han observado en todo el año.

Está resuelto por el ministerio de la Guerra, que los mozos que destinados ó sorteados para Ultramar hubiesen luego cambiado su suerte, no puedan redimirse á metálico; y como hay algunos que se encuentran en este caso, y apesar de tener en su poder un documento que debe garantizarles de toda responsabilidad, se les ha obligado á presentarse en esta capital para embarcarlos con destino á dicho punto, naturalmente piden la devolucion del precio de su redencion, pero ignoran á qué instrucciones ó dispo-

siciones hay que atenerse al efecto. Si existen, pues, bueno seria que se hicieran públicas, al menos por medio del *Boletín Oficial*, para conocimiento de los interesados.

Se han verificado estos dias algunas redenciones de mozos afectos al reemplazo del presente año.

La Caja de Depósitos de esta provincia satisfizo en el dia de ayer 5593 pesetas con 59 céntimos por órden de la administracion de Aduanas.

Hace unos dias se encontrará entre nosotros el célebre escritor don Eusebio Asquerino, el cual para en la quinta denominada Rumelia que nuestro distinguido amigo el señor Marqués de Lendinez posee en la huerta.

Las botellas de vino que, segun dijo equivocadamente *La Correspondencia de Alicante*, se habian recibido el martes 14 del actual en la Junta provincial de agricultura, industria y comercio, procedentes de Madrid, no llegaron á esta capital hasta ayer jueves 16; por señas que desde la estacion del ferrocarril, se avisó á la secretaria de la mencionada Junta, que viene roto uno de los cajones que las contienen, y muchas de ellas vacías.

Llamamos la atencion de nuestros lectores, dice *La Iberia* del miércoles, sobre las siguientes noticias que encontramos reunidas en el *Diario Español* de anoche:

«Por los agentes de la autoridad han sido detenidos seis individuos, uno de ellos director que fué de un periódico republicano, por suponerseles complicados en trabajos de conspiracion.»

Segun nuestros informes, parece que serán entregados al tribunal ordinario. —El ex-diputado republicano señor don Bernardo García ha tenido esta tarde una entrevista con el ministro de la Gobernacion.

—A los detenidos en el dia de hoy se les ha ocupado algunos papeles de interés.

—El gobernador civil de Madrid y el juez de primera instancia de guardia, conferenciaron esta tarde á las cuatro con el ministro de la Gobernacion.

—Entre los detenidos hoy en el gobierno civil se encuentran los señores don Bernardo García y el ex-coronel Vega.»

Á las anteriores referencias tenemos el sentimiento de añadir una por nuestra parte. Nuestro querido compañero de redaccion, señor Sagarza, ha sido conducido ayer tarde, primero al gobierno civil y luego á la cárcel del Saladero, donde permanece incomunicado.

Con la anterior noticia dicho se está la importancia que damos á ciertos descubrimientos que se van repitiendo periódicamente con bastante frecuencia. Sabido es, por lo que ocurre todos los dias; de qué manera se halla organizada la policia en esta capital, y si esto no produjese más inconveniente que el de que la mayor parte de los actos criminales que suceden quedasen impunes, ménos mal. Lo peor del caso es que cuando se necesita aparentar celo se dan verdaderos palos de ciego, y pocos dias despues de sucesos de esta clase

los tribunales de justicia se vea precisados á poner en libertad á los supuestos culpables.

Volvemos á repetirlo: lo que ha ocurrido á nuestro estimado compañero nos da la medida del acierto con que procede siempre en nuestro país la policia.»

Es imposible llegar á ninguna solucion práctica en materias rentísticas, bajo la forma inexplicable adoptada en España, y únicamente de ella se deriva la siguiente disyuntiva: ó el gobierno es inocente, ó supone que lo es el público:

Ante el empirismo y la vulgaridad de proyectos contraproducentes y en definitiva insorrios, está la iniciacion, no la realizacion—esta no se improvisa—de una marcha prudente y fecunda: esto es: 1.º Reducir á su último limite la parte formularia de la administracion del Estado.

Hecho esto con el auxilio de su personal más inteligente, desprenderse del que no lo sea, haciendo la reduccion compatible con la más rápida tramitacion de los asuntos públicos y particulares. 2.º Simultáneamente á este paso, cuya prioridad es indiscutible, hay que continuar vigorosamente con el auxilio del cuerpo de Estado Mayor del ejército las operaciones geodésicas, cuyo resultado ha de dar la base del catastro. 3.º Dar garantías á la administracion y abolir los indultos en toda causa por defraudacion al Erario.

Tomadas enérgicamente estas resoluciones con carácter legislativo, veria el ministro de Hacienda que el crédito marcaba su curso en relacion al progreso de los mismos; pero el camino que se sigue, reducido á tener la administracion en alarma constante, aloptando para cada ejercicio del presupuesto un criterio distinto, pagarla mezquinamente, y forzar las Cajas del Tesoro diariamente por satisfacer inteses de la deuda, hechos cuya continuidad imposible han de producir una reaccion funesta; por ese camino, volvemos á decir, se ha llegado ya á un extremo fatal, esto es, al exoptisimo absoluto y á la ruina del país con los impuestos que las necesidades siempre crecientes inspiran al gobierno:

NOTICIAS GENERALES.

Segun telegrama de San Ildefonso, á las once menos cuarto del martes llegó S. M. el rey sin novedad á aquel sitio.

—Ha llegado á Urberuaga el Sr. Sagarza, donde permanecerá cuatro ó cinco dias.

—Ya están organizadas las administraciones económicas provinciales con los cuatro negociados de Propiedades, Rentas estancadas, Contribuciones y Estadística é Impuestos.

—Se han declarado en huelga los operarios de una fabrica de Villanueva y Geltrú á consecuencia de desavenencias entre los hiladores y los dueños del mismo establecimiento.

—Ha sido suspendido por doce dias el *Ico Minero* de Linares.

—Hasta la hora de cerrar *La Correspondencia* del miércoles su edicion de provincias llegaban á treinta los detenidos como complicados, al parecer en la última conspiracion descubierta y de que hablamos en otro lugar.

—El miércoles publicó la *Gaceta* el reglamento de capataces de cultivos.

—El lunes próximo se rennirá el jurado de la Exposicion vinícola para continuar sus trabajos, y probablemente el martes quedará terminada la clasificacion de los vinos que se han presentado.

Relacion de las entradas de productos en el dia de ayer.

- Núm. 6.378.—Segovia.—Moraleja de Coca, D. Pedro Gil de Bernabé, 4 botellas de vino arropado y ojo de gallo.
- Núm. 6.389.—Id.—Id., D. Francisco Martin, 2 idem blanco.
- Núm. 6.380.—Id.—Id., D. Saturnino Garcia, 2 idem idem.
- Núm. 6.381.—Id.—Id., D. Justo Garcia, 3 idem ojo de gallo.
- Núm. 6.382.—Id.—Id., D. Santiago Jubero, 2 idem idem.
- Núm. 6.383.—Id.—Id., D. Mariano Casado, 4 idem blanco.
- Núm. 6.384.—Id.—Id., D. Ramon Monés, 8 idem idem y vinagre.
- Núm. 6.385.—Id.—Id., D. Ignacio de la Infanta, 6 idem idem y aguardiente.
- Núm. 6.386.—Id.—Id., D. Manuel Rodríguez, 2 idem aguardiente.
- Núm. 6.387.—Id.—Balisa, D. Justo Rubio Heredero, 2 idem vino blanco.
- Núm. 6.388.—Id.—Id., D. Pedro de la Paz Muñoz, 2 idem idem.
- Núm. 6.389.—Id.—Id., D. Leandro Rubio Palomas, 2 idem idem.
- Núm. 6.390.—Id.—Id., D. Bernabé Gomez Marugan, 2 idem idem.

- Núm. 6.391.—Segovia.—Belisa, D. Sebastian Lopez, Frutos, 2 idem idem y vinagre.
- Núm. 6.392.—Id.—Id., D. Miguel Martin Gomez, 4 idem blanco ojo de gallo.
- Núm. 6.393.—Id.—Id., D. Pedro Lopez Frutos, 2 idem idem.
- Núm. 6.394.—Id.—Id., D. Antonino Luego, 1 idem idem.
- Núm. 6.395.—Id.—Montuenga, D. Manuel Bartolomé, 2 idem vinillo.
- Núm. 6.396.—Id.—Id., D. Prudencio Rueda, 2 idem idem.
- Núm. 6.397.—Id.—Id., D. Damian Rueda, 2 idem idem.
- Núm. 6.398.—Id.—San Cristóbal de la Vega, Don Francisco Gonzalez, 1 idem vino comun.
- Núm. 6.399.—Segovia.—San Cristóbal de la Vega, D. Fermin Escobar Gonzalez, 1 idem idem.
- Núm. 6.400.—Id.—Id., D. Tomás Gallego, 1 idem idem.
- Núm. 6.401.—Id.—Id., D. Melchor Rogero, 1 idem idem.
- Núm. 6.402.—Id.—Id., D. Silvestre Martinez, 1 idem idem.
- Núm. 6.403.—Id.—Montejo de Arévalo, D. Hilarion Fernandez, 5 idem blanco.
- Núm. 6.404.—Id.—Id., D. Victor de Castro, 5 idem ojo de gallo.
- Núm. 6.405.—Id.—Navalmazano, D. Manuel Sanz, 1 idem blanco.

- Núm. 6.436.—Segovia.—Vegafria, D. Gil Arraz Hernando, 2 idem blanquillo.
- Núm. 6.437.—Id.—Escarabajosa de Cabezas, don Rufino Garcia, 2 idem ojo de gallo.
- Núm. 6.438.—Id.—Id., D. Pablo Bernabé, 2 idem idem.
- Núm. 6.439.—Id.—Id., D. Valentin Sancho, 2 idem idem.
- Núm. 6.440.—Id.—Id., D. Gregorio Bernabé, 2 idem idem.
- Núm. 6.441.—Id.—Id., D. Ildefonso Aguado, 2 idem idem.
- Núm. 6.442.—Id.—Id., D. Tomás Fuentes, 2 idem idem.
- Núm. 6.443.—Id.—Id., D. Francisco Martin, 2 idem idem.
- Núm. 6.444.—Id.—Id., D. Gabriel Jubero, 2 idem idem.
- Núm. 6.445.—Id.—Id., D. Pedro Bernabé, 2 idem idem.
- Núm. 6.446.—Id.—Id., D. Ramon Martin, 2 idem blanco.
- Núm. 6.447.—Id.—Id., D. Baltasar Fuentes, 2 idem ojo de gallo.
- Núm. 6.448.—Id.—Id., D. Leoncio Arribas, 2 idem idem.
- Núm. 6.449.—Id.—Id., D. Rufino Ramos, 2 idem vinagre.
- Núm. 6.450.—Id.—Sacramenia, D. Antonino Andrés Lázaro, 6 idem vino tinto.



